

LADERO QUESADA, M. Angel, **La Hacienda Real de Castilla en el siglo XV**, La Laguna 1973.

MARIN MARTINEZ, T., y OTROS, **Paleografía y Diplomática. Unidades Didácticas de la UNED**, Madrid 1977.

MILLARES CARLO, A. y MANTECON, I., **Album de Paleografía Hispanoamericana de los siglos XVI y XVII**, Madrid 1975.

MARTINEZ GIJON, José, **Estudios sobre el oficio de Escribano en Castilla durante la Edad Moderna**: Centenario de la Ley del Notariado. Estudios históricos I, Madrid 1964, págs. 261-340.

MOXO, Salvador de, **Exenciones tributarlas en Castilla a fines de la Edad Media**, Hispania XXI (1961) 163 ss.

IDEM, **La Alcabala. Concepto y naturaleza**, Madrid 1963.

IDEM, **Los cuadernos de alcabalas. Orígenes de la legislación tributaria castellana**, Anuario de Historia del Derecho Español 1969, págs. 317-450.

MUÑOZ RIVERO, Jesús, **Nociones de Diplomática Española. Catacteres de los documentos anteriores al siglo XVIII**, Madrid 1881.

PASCUAL MARTINEZ, Lope, **Estudios de Diplomática Castellana: El Documento privado y público en la Baja Edad Media**: Miscelanea Medieval Murciana, VII (1981) 103-105 y VIII (1981) 120-190.

APENDICE DOCUMENTAL

I

1504, octubre 8, Albacete.

Primer folio de las Cuentas de Propios del concejo albacetense, correspondiente al ejercicio de 1503-1504. Se indica el traspaso y entrega de cuentas de unos oficiales a los otros que habían sido elegidos.

A.H.P. Albacete, **Municipios 220, Libro de Cuentas de Propios de Albacete (1503-1510)**, fol. 41.

En la villa de Albacete, martes, a ocho dias del mes de octubre/2, anno del nascimiento del nuestro Sennor e Saluador Ihesu Xristo de myll e quy/3 nientos e quatro annos. Este dicho dia, dentro de las casas de Gonzalo de Burgos, vezino/4 de la dicha villa, se juntaron los honrrados ofiçiales del conço de la dicha villa/5 del anno proximo pasado e deste presente anno, conuiene a saber del anno/6 proximo pasado: los honrrados Pedro Rruyz Marco e Juan de Seuylla e Diago Gomes/7 de Pedro Gomes e Garçia (?) de Galues, rregidores, e Alonso de Munera e Gonzalo de las Mesas, jurados/8, e deste anno presente: los honrrados Mateo Cano e Françisco Alonso e Françisco Nunnez e Juan/9 Cortes e Myguel Sanchez Melero, rregidores, e Juan Gomez de Piqueras e Juan Gomes de/10 Molina, jurados, los quales començaron a faser las dichas cuentas, en las quales el dicho día/11 no se fizo cargo ny alcance/12.

E despues de lo suso dicho, doze dias del mes de octubre, anno suso dicho, este dia en las dichas/13 casas, se juntaron a conseguir las dichas cuentas los honrrados Pedro Rruyz Marco e Juan de Seuylla/14 e Diago Gomes de Pero Gomes, rregidores, Alonso de Munera, ofiçiales del anno pasado e deste presente/15 anno los honrrados Françisco Nunnez e Juan Cortes, rregidores, e Juan Gomes de Piqueras, jurado, las quales dichas/16 cuentas se enpenciaron ha faser en